



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0061687/2015

Córdoba, 08 FEB 2017

VISTO

la propuesta de Curso de Postgrado: La clínica psicoanalítica de los bordes: abordajes e intervenciones. Del síntoma a la primicia del Acto presentada por la Lic. Susana Beatriz Villafañe, y la Lic. Liliana María Villagra Diez, y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta ha sido presentada y evaluada acorde a la reglamentación vigente RHCD N° 390/05;

Que dicha propuesta fue autorizada en el año 2016 por medio de la RD N° 95/2016

Que el docente encargado del curso solicita la autorización para un nuevo dictado en el año 2017 según lo establece la RHCD. 346/07,

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;
por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado en el año 2017 el Curso de Postgrado: La clínica psicoanalítica de los bordes: abordajes e intervenciones. Del síntoma a la primicia del Acto.-

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Licenciadas: Susana Beatriz Villafañe, y Liliana María Villagra Diez se desempeñen como Docentes del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo.-

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Lic. Carlos Guerra; se desempeñe como Docente Invitado en el citado curso.

ARTÍCULO 4º: Disponer que las Licenciadas: Florencia del Val y María del Mar Navarro se desempeñen como responsables administrativas del citado curso.-

ARTÍCULO 5º: El presente curso se regirá por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05.

ARTÍCULO 6º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 7º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado curso según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.

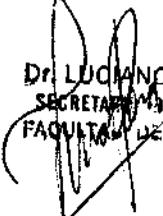
ARTÍCULO 8º: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.

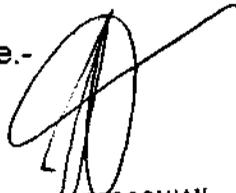
ARTÍCULO 9º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.-

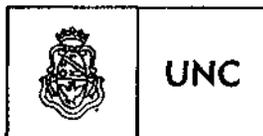
ARTÍCULO 10º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:

31


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0061687/2015

Anexo R.D. Nº: **31**

Curso de Postgrado
**LA CLINICA PSICOANALÍTICA DE LOS BORDES: ABORDAJES E INTER-
VENCIONES. DEL SINTOMA A LA PRIMICIA DEL ACTO**

Responsables Académicos:

Lic. Susana Beatriz Villafañe, Lic. Liliana María Villagra Diez

Docente Invitado: Lic. Carlos Guerra

Carga Horaria: 62 hs (32 hs presenciales y 30 hs No presenciales)

Aranceles del Curso:

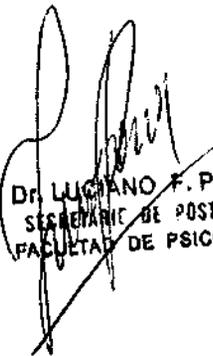
Costo total profesionales: \$3500

Inscripción: \$500 y 3 Cuotas de \$ 1000.-

Costo total Estudiantes Avanzados de la Facultad de Psicología de la UNC:
\$3000.- Inscripción: \$300 y 3 Cuotas de \$ 900.-

Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos

Nombre del Curso de Postgrado	Porcentaje del cobro sobre el 70 %
LA CLINICA PSICOANALÍTICA DE LOS BORDES: ABORDAJES E INTER- VENCIONES. DEL SINTOMA A LA PRI- MICIA DEL ACTO	Lic. Susana Beatriz Villafañe: 100%


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIE DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA